

24/09/2020

## **Corte de Antofagasta acoge apelación de Fiscalía y confirma prisión preventiva de imputado por ser un peligro para seguridad de sociedad**

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió, este jueves 24 de septiembre, el recurso de apelación interpuesto por la Fiscalía Local de Mejillones y confirmó que al imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva, por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

Cabe recordar, que el 22 de septiembre del 2020, la Fiscalía Local de Mejillones solicitó la formalización ante el Tribunal de



Garantía de la localidad, del imputado J.A.O.C. de nacionalidad colombiana por su presunta autoría de los delitos de efectuar disparos injustificados en la vía pública con arma prohibida, porte de arma de fuego prohibida, porte de arma cortante, daños simples e infracción al art. 318 del Código Penal, todos en grado consumado.

Al respecto, la Fiscal Adjunta (S) de Mejillones, Carmen Castillo Rivera, explicó que tras la formalización del imputado ante el Tribunal de Garantía “quedó con la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga junto a una caución de \$500 mil pesos. Por esto y ante el inminente peligro que significa que una persona esté disparando en vía pública, arrojando las llamadas “balas locas” que podrían dañar a la comunidad, interpusimos un recurso ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta para que el imputado quedara en prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad, asunto que hoy finalmente se pudo”.

### Formalización del Caso

Según los antecedentes dados a conocer durante la audiencia de formalización, el hecho ocurrió en plenas celebraciones de Fiestas Patrias, específicamente el pasado 18 de septiembre, alrededor de las 17:00 hrs., en calle Zenobia Jiménez Plaza, cuando el imputado J.A.O.C. sostuvo una discusión con su hermano, utilizando un cuchillo tipo carnicero y una pistola de fogeo, realizando disparos en la vía pública.

Uno de los tiros dio en un maletero de automóvil, que se encontraba estacionado en dicha calle donde se produjeron los incidentes. Posteriormente, el imputado huye del lugar, siendo detenido por personal de Carabineros en calle Serrano con Playa Blanca y encontrándole al imputado un cuchillo de 23 centímetros y un arma de fuego y sin contar con algún salvoconducto o permiso temporal